



SOLICITUD DE ALTA PEÑA GRATUITA

PARA SOCIOS-DEPORTISTAS CON LICENCIA EN VIGOR - PLAZO PRESENTACIÓN : DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE

ESTE IMPRESO SOLO ES VALIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE OCTUBRE, A PARTIR DE ESA FECHA DEBERÁN TRAMITAR UN ALTA ABONANDO LA CUOTA ESTABLECIDA

NOMBRE PEÑA	
-------------	--

El nombre de la Peña no podrá exceder de 30 caracteres Si el nombre que se facilita de la Peña, se corresponde o es similar con otro registrado, deberá ser cambiado o se hará de oficio por esta Federación.. No se admitirán nombres de Peña que tenga denominaciones que puedan herir la sensibilidad de las personas ni incitarán a la violencia, la intolerancia o que puedan servir de menosprecio a personas o colectivos

COMPONENTES DE LA PEÑA máximo 4

Todas las solicitudes que no lleven el número de licencia de todos los componentes serán rechazadas.

1	NOMBRE REPRESENTANTE			
DNI		Nº LICENCIA	/	obligatorio tenerla
Domicilio:				
Localidad:		CÓDIGO POSTAL		
Correo electrónico				
2	DNI	Nº LICENCIA	/	obligatorio tenerla
1º APELLIDO		2º APELLIDO		
NOMBRE		TELÉFONO		
3	DNI	Nº LICENCIA	/	obligatorio tenerla
1º APELLIDO		2º APELLIDO		
NOMBRE		TELÉFONO		
4	DNI	Nº LICENCIA	/	obligatorio tenerla
1º APELLIDO		2º APELLIDO		
NOMBRE		TELÉFONO		

CONDICIONES PARA EL ALTA DE PEÑA GRATUITA

(SI DESEA AÑADIR ALGÚN MIEMBRO MAS, ENVÍE DOS HOJAS JUNTAS)

- ★ El alta de Peña es GRATUITA desde el 1 de septiembre al 30 de octubre, siempre que los miembros tengan la licencia en vigor de la temporada en curso (la temporada que termina). Si no tiene licencia, es decir, no la obtuvo, no pueden presentar este impreso.
- ★ A partir del día 30 de octubre, los socios componentes de las peñas **deberán renovar la licencia de deportista antes del 10 de noviembre**, si no lo hacen la Peña será dada de baja y para reactivarla deberá solicitarla y abonar la cuota correspondiente.
- ★ Si Vd., como representante, **presenta una solicitud con el mismo nombre** de la Peña que ya tiene registrada, se procederá a la baja de la anterior, al entender que la última presentada es la más actualizada.
- ★ **No se puede modificar el nombre de las peñas ni cambiarlo**, ya que puede que esté de alta en algún campeonato, por lo tanto, no está permitido el cambio de nombre, deberá solicitar el alta de otra Peña con el nuevo nombre, si lo hace ahora será gratuito pero si espera a que termine el plazo deberá abonar la cuota correspondiente.
- ★ Las peñas que deseen estar de alta o que **no estén de alta en el listado** de peñas, que se publica antes de la finalización del plazo de esta solicitud, deberán solicitar nuevamente ahora, en el periodo gratuito el ALTA. Después deberán abonar la cuota.
- ★ Los nuevos socios, que no tengan licencia de la temporada ANTERIOR, no pueden estar incluidos en esta solicitud gratuita, DEBIENDO obtener primero la licencia antes de tramitarla, pero YA deberán abonar la cuota establecido para el ALTA DE PEÑAS..
- ★ La renovación de Peñas se efectuará gratuitamente en las siguientes temporadas, a todas las peñas que estén de alta al finalizar la temporada y siempre que los todos los componentes hayan renovado la licencia de la temporada siguiente ANTES del día 10 de noviembre. (Es decir abonada en la Federación en el plazo indicado).
- ★ El representante es la única persona responsable ante la Federación, especialmente en el ámbito administrativo y fiscal que proceda, estando obligado a avisar a los componentes de la Peña de los requisitos indicados y en todo caso, comprobar la renovación de las licencias.
- ★ Para añadir o suprimir algún miembro de la Peña, el representante será la única persona autorizada para hacerlo, debiendo presentar el impreso correspondiente, abonando la tasa establecida. A partir del 5º miembro, no aparecerá en el carnet, por espacio, pero quedará inscrito en la aplicación informática del Registro de Peñas hasta el límite establecido.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

- ☒ 1- FOTOCOPIA del D.N.I. del REPRESENTANTE DE LA PEÑA
- ☒ 2- Fotocopia de las licencias de todos los componentes o bien poner los números de en la solicitud.

SI NO ENVÍA TODA LA DOCUMENTACIÓN, NO SERA GESTIONADA LA MISMA SIN MAS TRAMITE

Murcia,	de	de 2.0__
Fdo.		

Presente la solicitud en la Federación o envíela, junto con la documentación indicada, incluido el abono de la cuota, a colombimurcia@gmail.com y/o federacion@colombimurcia.com. Los envíos por email, **deben ser en formato PDF**, no se admiten fotografías ni formato JPG o similares. .

NO se admiten ENVÍOS por wasap. Las solicitudes que no reúnan estos requisitos o no envíen sin la documentación, no será resuelta sin más trámite.

el plazo o periodo para presentar esta solicitud es desde el 1 de septiembre al 30 de octubre.